



RESOLUCIÓN N° 0189 DE 2021
Febrero 17

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el artículo 30 literal f, del Acuerdo del Consejo Superior N° 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que el procedimiento para la vinculación en la modalidad de empleos temporales se encuentra reglamentado y modificado por las Resoluciones de Rectoría N° 2003 de 2013 y N° 2480 de 2014, respectivamente.
- Que el siguiente cargo del nivel administrativo corresponde a la modalidad de empleo temporal, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior N° 055 del 16 de diciembre de 2020, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2021.

CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	FONDO	NOMBRE CARGO	N.º CARGOS	DED.	CLASE
3180	División de Gestión de Talento Humano	Común	Secretaria B	1	T.C.	5

- Que en la actualidad el cargo anterior se encuentra vacante y conforme con lo establecido en la reglamentación vigente, es procedente efectuar la provisión correspondiente.
- Que la candidata a ejercer el cargo mencionado en el literal c., cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior N° 104 de 2010, última actualización que corresponde a la Resolución de Rectoría N° 015 de 2021, según certificación expedida por la Jefe de la División de Gestión de Talento Humano.
- Que existe disponibilidad presupuestal para el nombramiento en mención, en cada uno de los rubros que se afectan para el pago de la nómina, según certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2021000255- 2021000257	3180	División de Gestión de Talento Humano

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en la planta de cargos administrativos no profesionales de la Universidad, bajo la modalidad de empleo temporal, a la siguiente persona:

NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO HASTA
LAURA ROCÍO PEÑA VERGEL	1.098.694.448	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Escuela de Enfermería	Secretaria B	T.C.	31 de marzo de 2021

ARTÍCULO 2°. El nombramiento de que trata el artículo anterior, tiene el carácter de ser en la modalidad de empleo temporal, y, en consecuencia, la titular así nombrada no pertenece al escalafón administrativo no profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquiere derechos de carrera.



RESOLUCIÓN N° **0189** DE 2021
Febrero 17

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer las funciones del cargo para el cual ha sido nombrada, la titular correspondiente deberá tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

ARTÍCULO 4°. Delegar en la Jefe de la División de Gestión de Talento Humano el acto de posesión que trata la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de febrero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN